



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza la asistencia de Javiera Etchegaray al "XIX Encuentro de los Directores y Responsables de Ceremonial y Protocolo"

Visto: El Expediente: EX-2023-10520-TSJ-DCERE y

Considerando:

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha cursado invitaciones para participar del "XIX Encuentro de los Directores y Responsables de Ceremonial y Protocolo", a realizarse, los días 4 y 5 de mayo próximo en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirá la Prosecretaria Administrativa de la Dirección de Ceremonial, señora Javiera Etchegaray.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva.

La funcionaria ha solicitado que no le sean adelantados los viáticos.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2023-10740-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019,

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Autorizar la asistencia de la Prosecretaria Administrativa Javiera Etchegaray al "XIX Encuentro de los Directores y Responsables de Ceremonial y Protocolo", a realizarse en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 4 y 5 de mayo de 2023.
2. Autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de la

funcionaria, o a reintegrarle su costo, conforme con la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración al reintegro de los viáticos y los gastos de la funcionaria autorizada, conforme a lo establecido por la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Mandar se registre, se comunique a la Dirección de Recursos Humanos y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación